

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES

#### 7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegos.

- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

### **7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles**

Como ANEXO II a esta Memoria se incorpora un documento -Espacios Docentes- donde se detallan los medios materiales y servicios potencialmente disponibles en la Universidad de Málaga para la planificación y el desarrollo efectivo de las enseñanzas descritas en la presente Memoria.

#### **7.1.2.1. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.**

A continuación se detallan los medios materiales y servicios con los que cuenta la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga para la planificación y el desarrollo efectivo de las enseñanzas descritas en la presente Memoria.

La actual estructura contempla los siguientes recursos:

-Aulas: 1 (30 m<sup>2</sup> y capacidad de 25 alumnos)

-Aulas: 4 (100 m<sup>2</sup> y capacidad de 80 alumnos cada una)

-Aulas: 8 (115 m<sup>2</sup>. Capacidad de 90 alumnos cada una)

□Aulas en otras instalaciones del campus: La Facultad de Ciencias de la Educación tiene además asignadas para impartir docencia tres aularios próximos a la misma.

En ellos dispone de 11 aulas con las siguientes capacidades:

2 de 50 alumnos/as, 7 con capacidad comprendida entre 90 y 100 alumnos/as y 2 con una capacidad de 120 alumnos/as. En la actualidad la mayor parte de los espacios docentes destinados a este master están ubicados en el Aulario López Peñalver.

-Talleres 4: 2 aulas-taller de artes plásticas con capacidad de 75 alumnos cada una, un aula-taller de música con capacidad de 75 alumnos y un aula-taller de dramatización con capacidad de 60 alumnos.

-Seminarios 3 ubicados en la segunda planta, correspondientes a los departamentos de Métodos de investigación e innovación educativa, Teoría e historia de la educación y Didáctica de las matemáticas, de las CCSS y de las CCEE.

-Laboratorios 5 ubicados en la 1ª y 2ª plantas : 2 de lenguas extranjeras, 1 de Ciencias Experimentales y 1 de Física y Química con capacidades de 30 alumnos cada uno y un último laboratorio-taller de Didáctica de las matemáticas con capacidad de 30 alumnos.

-Aulas de informática 2 con 35 puestos cada una.

-Aula de Nuevas Tecnologías compuesta de:

\*Un aula taller con 16 puestos de ordenador con sistemas operativos Windows, MacOSX y Guadalinex.

\*Un aula de digitalización, visualización y sonido con scanner para digitalizar negativos de 35mm, diapositivas y fotografías; sistemas de videos, DVD grabador, un PC con tarjeta externa de sonido para edición de audio y un puesto combi para visualización de VHS y DVD.

\*Servicio de préstamo a la comunidad universitaria: se disponen de 5 videocámaras, 5 cámaras de fotos y 5 grabadoras de audio.

-Despachos:

\*Segunda planta:

-19 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica de las Matemáticas, de las CCSS y de las CCEE.

-15 despachos correspondientes al Departamento de Lengua y literatura y su didáctica.

-23 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.

- 12 despacho correspondientes a los Departamentos: un despacho cada uno de los siguientes: Filología griega-Filología española II y Teoría de la literatura, Historia antigua, Matemática aplicada-Algebra y Geometría, Física aplicada, Biología, Geología vegetal, Química inorgánica; dos despachos los departamentos: Filología inglesa, francesa y alemana y Derecho del estado y sociología.

\*Tercera planta:

-7 despachos pertenecientes al Departamento de Psicología evolutiva y de la educación.

\*Sexta planta:

-12 despachos correspondientes al Departamento de Métodos de investigación e innovación educativa.

\*Séptima planta:

-18 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica y organización escolar

\*Octava planta:

-18 despachos correspondientes al Departamento de Teoría e Historia de la educación.

Biblioteca: Compartida por todas las titulaciones que imparte actualmente la Facultad de Ciencias de la Educación y las que imparte la Facultad de Psicología.

Tiene las siguientes características :

Puestos de lectura: 116 en la biblioteca y 34 en la hemeroteca.

Consulta de catálogo: 20

Espacio destinado al trabajo de los alumnos: dos aulas de 100 y 75 m<sup>2</sup>.

Salón de Actos con capacidad para 200 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Sala de grado con capacidad para 90 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Servicio de cafetería.

Servicio de reprografía.

El centro cuenta con red Wifi con cobertura en todas sus instalaciones.

### **7.1.3. Centros de prácticas**

Por otra parte indicar que para la parte práctica del Máster – Practicum- se cuenta en la provincia de Málaga con una extensa red de centros públicos de Secundaria (Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional), así como de Escuelas Oficiales de Idiomas **y de Equipos de Orientación Educativa (EOEs)** que dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta Consejería, a través del Convenio con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, establecerá los mecanismos oportunos para conformar una red de tutores de prácticas externas del Máster en los centros docentes correspondientes. Los tutores serán profesores en ejercicio procedentes de centros de Secundaria o Escuelas de Idiomas. El profesorado externo que participe en la tutorización del Prácticum, así como los centros correspondientes, tendrán un reconocimiento y, en su caso, una gratificación en los términos que establezca el Convenio Marco y el Convenio Específico de colaboración entre las Universidades y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Dicho profesorado, a través de sus centros, deberá estar acreditado en los términos que establezca el Convenio que regula el Prácticum de este título. Al objeto de garantizar la formación correspondiente y facilitar asimismo la labor de coordinación requerida entre el profesorado de la Universidad y los tutores de los centros de prácticas, podrán emprenderse, de mutuo acuerdo, acciones formativas y sesiones de trabajo conjuntas entre dichos profesores, así como con los responsables de las prácticas de los equipos directivos de los centros.

### **7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización**

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto

con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

## **7.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS**

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.



Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.



## **ANEXO II: Espacios docentes de la Universidad de Málaga.**

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad
		06/05/09 

# Edificios de la Universidad de Málaga

ESPACIOS DOCENTES





 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	
		06/05/09	

### *\*La Universidad de Málaga, un poco de historia*

Los orígenes de la Universidad de Málaga se remontan a la década de los años sesenta, con una necesidad evidente de la sociedad malagueña que, a través de sus ciudadanos, autoridades y medios de comunicación, reclamaba el nacimiento de una universidad. El argumento fue sobre todo la desigualdad en el número de estas instituciones entre el norte y el sur de la Península y el hecho de ser Málaga la única ciudad europea con más de 300.000 habitantes que carecía de Universidad y Escuela Técnica Superior.

Una de las principales voces que se alzaron reclamando el nacimiento de la universidad malagueña fue la **Asociación de Amigos de la Universidad de Málaga**, creada en 1968 y donde se concentraron importantes personajes de la vida local. En esta Asociación se aglutinó el esfuerzo y la iniciativa más importante que se había producido a lo largo de la historia malagueña, a favor de crear una institución de enseñanza superior. La Asociación de Amigos de la Universidad de Málaga surge de la propia sociedad, representada ésta por un grupo de malagueños pertenecientes a distintos sectores de la provincia. En sus inicios como entidad demandante de la Universidad, se hace eco del poder de los medios de comunicación, para con ello informar a toda la población malacitana de la importancia de crear la Universidad de Málaga.

Las bases para la creación de esta institución superior ya estaban puestas, debido a que Málaga contaba por esta época con la Escuela de Peritos, la Escuela Normal, la Facultad de Económicas –dependiente en ese momento de la Universidad de Granada–, y el Seminario, donde se impartían materias filosóficas y teológicas.

El nacimiento de la Universidad estuvo marcado por un largo proceso, en el que destacaron la creación del Colegio Universitario de Málaga, que comenzó a funcionar en el curso 70/71 (dotado en un principio de secciones de Ciencias, Letras, Medicina y Farmacia), y el decreto de creación de la Universidad de Málaga (junto a las de Córdoba y Santander), que se firmó el 18 de agosto de 1972 y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 30 de septiembre de ese mismo mes, siendo este el acto culminante del proceso de creación de la universidad malagueña. La Universidad constará inicialmente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ya existente, y de la Facultad de Medicina, creada en este momento.

En estos primeros años el emplazamiento principal, de los centros universitarios fue el campus de El Ejido, aunque se seguía contando con facultades en pleno centro de la ciudad o en distintas barriadas, siendo la Facultad de Medicina la primera en ubicarse en el nuevo campus de Teatinos, futura sede de la ciudad universitaria.

Las facultades van cambiando poco a poco de ubicación. Así es el caso de la de Filosofía y Letras, que estuvo en un principio en dos edificios del centro de la ciudad, hasta 1985 cuando se instala definitivamente en el campus de Teatinos, la Facultad de Ciencias, inicialmente situada en el antiguo Colegio Universitario, y posteriormente ubicada también en el campus de Teatinos, así como otros centros que van fijando su sede allí. No obstante, algunos edificios se encuentran todavía ubicados en diferentes puntos de la ciudad, así como en el campus de El Ejido.



### LA UNIVERSIDAD HOY

*Con poco más de 25 años de vida, la Universidad de Málaga se ha convertido no sólo en un gran dinamizador cultural de la ciudad, sino también en un considerable soporte del futuro tecnológico e investigador. La Universidad de Málaga constituye uno de los vértices del denominado "triángulo productivo" de la ciudad, formado además por el aeropuerto y el Parque Tecnológico de Andalucía. Este último está unido ya a la institución universitaria a través de un continuo flujo de ideas, profesionales de alta cualificación y tecnologías avanzadas.*

*La política de infraestructura de la Universidad de Málaga tiene como objetivo final reunir en el campus de Teatinos todos los centros y servicios universitarios. En los próximos años la construcción de nuevos centros, así como el desdoblamiento de los edificios que acogen a más de un centro, irán configurando la futura ciudad universitaria, que ocupará en conjunto una superficie cercana a los dos millones de metros cuadrados.*

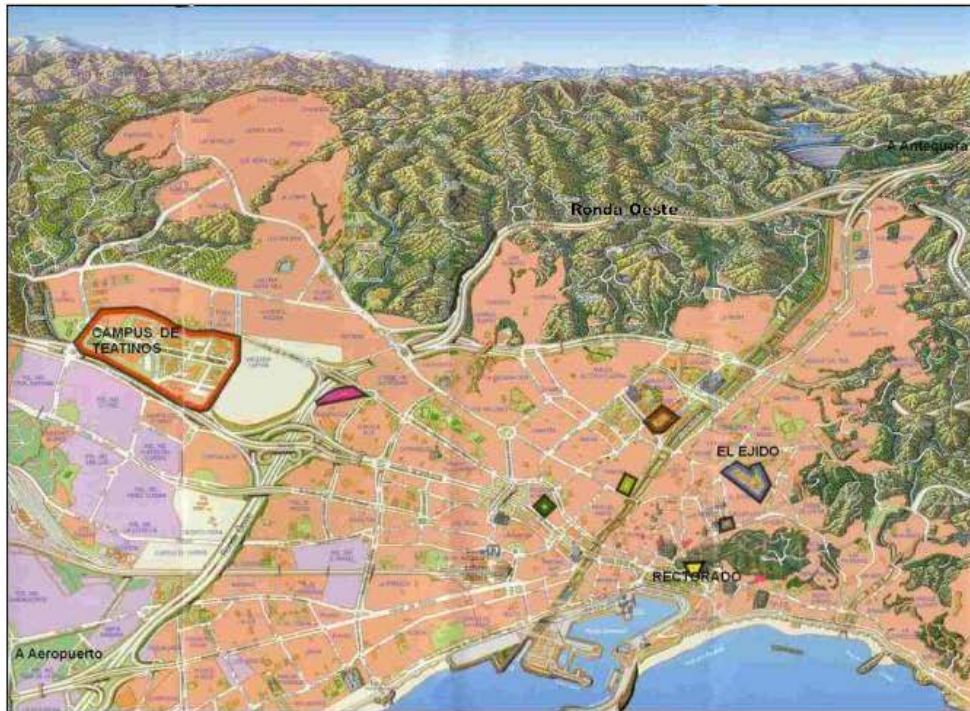
*El antiguo edificio de Correos situado en el centro de la ciudad de Málaga es otra de las bazas a tener en cuenta en los proyectos de infraestructura de la universidad malagueña. En este recinto se ubicará el Rectorado, incluyendo los servicios de Secretaría General y Gerencia. Además, el edificio contará con el atractivo de mostrar al público como parte del mismo los restos arqueológicos de la muralla del Puerto de la capital, descubiertos en el subsuelo.*

*Por otra parte, el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) también forma parte de la futura expansión de la Universidad. Así lo demuestra la próxima construcción del edificio de Fomento de Empleo y de las Empresas, que albergará el centro de creación de empresas, el gabinete de iniciativas por el empleo y la incubadora universitaria de empresas. Junto a éste, el ya existente edificio de Institutos Universitarios conformará la presencia de la Universidad de Málaga en el PTA.*

\*Información recabada de la página web de la Universidad de Málaga

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad
		06/05/09 

*Situación de los Campus en la Ciudad de Málaga*



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad
		06/05/09 

CÓD.	EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
		<i>La codificación de los edificios es un Documento de Trabajo creado por la Unidad Técnica, constando de 3 dígitos de los que el primero corresponde e indica el Campus o Zona y los dos siguientes al número asignado al edificio</i>
102	E. U. POLITECNICA (Edif.01 Informática)	
103	E. U. POLITECNICA (Edif.02 Antiguo)	
104	E. U. POLITECNICA (Edif.03 Secretaría)	
105	PABELLÓN DE GOBIERNO ADJUNTO / ESCUELA INFANTIL	
106	VIVIENDAS CONSERJES	
107	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
108	AULA MAGNA / PARANINFO	
109	PABELLON DE GOBIERNO	
110	PABELLONES UNIVERSITARIOS	
200	<b>CAMPUS UNIVERSITARIO DE TEATINOS</b>	
202	FACULTAD DE CIENCIAS	
203	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	
204	FACULTAD DE DERECHO	
205	COMPLEJO CIENCIAS DE LA EDUCACION Y PSICOLOGIA	
206	SERVICIO CENTRAL DE INFORMÁTICA / EDIFICIO APOYO A LA INVESTIGACION	
207	CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	
208	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICOSANITARIAS (CIMES)	
209	BIBLIOTECA GENERAL	
210	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)	
211	E.T.S. DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIÓN / E.T.S. DE INGENIERIA INFORMÁTICA	
212	COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO	
213	PISTAS POLIDEPORTIVAS EXTERIORES 1	
214	E. U. DE TURISMO / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	
215	AJLARIO SEVERO OCHOA	
216	AJLARIO GERALD BRENNAN	
217	AJLARIO LOPEZ DE PENALVER	
218	DECANATO DE FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	
219	BIBLIOTECA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	
220	ESCUELA INFANTIL	
221	CENTRO DE INICIATIVAS UNIVERSITARIAS	
222	COMPLEJO ECONOMICO Y SOCIAL (En construcción)	
223	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES / POLITECNICA (En construcción)	
224	CIENCIAS DE LA SALUD (En construcción)	
225	AJLARIO IV	
226	AJLARIO V	
227	EDIFICIO JARDIN BOTANICO	
300	<b>MARTIRICOS</b>	
301	CIENCIAS DE LA SALUD. Edif. 1	
302	CIENCIAS DE LA SALUD. Edif. 2	
400	<b>EL PALO</b>	
401	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO	
500	<b>SAN JULIAN. CENTRO DE INVESTIGACION GRICE HUTCHINSON</b>	
501	EDIFICIO ADMINISTRATIVO JARDIN BOTANICO	
502	PABELLÓN DE REUNIONES	
600	<b>MÁLAGA CENTRO. OTRAS ZONAS</b>	
601	RECTORADO	

CÓDIGOS DE EDIFICIOS

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad
		06/05/09 

602	CURSO PARA EXTRANJEROS
603	RESIDENCIA UNIVERSITARIA
604	CONSEJO SOCIAL
605	NAVE DE ARQUITECTURA
606	ANTIGUO CONVENTO DE LA AJURORA
700	<b>PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA</b>
701	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS
702	BIOINNOVACION

*La codificación de los edificios de nueva creación se irán asignando consecutivamente conforme inicia su construcción y en su zona correspondiente*

### Distribución de espacios educativos en los edificios docentes.

<b>101</b>	<b>E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES</b>							
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBUOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	13	1	6		1	1	1	1
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	665	25	522					

<b>102</b>	<b>E.U. POLITECNICA (Edif. 1) Antigua Informática</b>							
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBUOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	6	2						
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	1094	451						

<b>103</b>	<b>E.U. POLITECNICA (Edif. 2) Edif. Antigua</b>							
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBUOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	5	1						
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	1282	153						

<b>104</b>	<b>E.U. POLITECNICA (Edif. 3) Secretaría</b>							
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBUOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	9							

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	
		06/05/09	

Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	665							
-----------------------------	-----	--	--	--	--	--	--	--

107 CIENCIAS ECONÓMICAS Y E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES								
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	20	5			1	1	1	1
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	2566	591			864	180	170	373

201 FACULTAD DE MEDICINA								
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	6	1			1	1	1	
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	2550	32						

202 FACULTAD DE CIENCIAS								
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	17				1	1		
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	3105							

203 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS								
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	26	2	5	4	1	1	1	
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	3053	194	265				205	

204 FACULTAD DE DERECHO								
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	16	1		8	1	1	1	1
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	5240	51			1745		495	

205 COMPLEJO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA								
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE	LABORATORIO	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN	AULA

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	
		06/05/09	

		INFORMAT.	TECN/DOC.				DE ACTOS	MAGNA
Cantidad	46	2	5		1	1	1	1
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	3441	190			908		300	

**211 ETS ING. DE TELECOM./ ETS INGENIERÍA INFORMÁTICA**

DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	24	2	18	8	1	1	1	1
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	4095	254	4634	513			526	

**214 E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO/ FAC. CIENCIAS DE LA INFORM.**

DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	20	3	9		2	2	1	1
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	2142	290					412	

**215 AULARIO SEVERO OCHOA**

DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	13	2						
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	1736	206						

**216 AULARIO LÓPEZ DE PEÑALVER**

DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	12	2						
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	1956	212						

**217 AULARIO GERALD BRENAN**

DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	15							
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	1956							

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>Edificios de la Universidad de Málaga</b>	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	
		06/05/09	

225		AULARIO IV						
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	8	-	-	-	-	-	-	-
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	500	-	-	-	-	-	-	-

301		E.U. CIENCIAS DE LA SALUD Edif. 1						
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	6	1	6					
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	675	41						

401		FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO						
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	5	1			1	1	1	
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	1190	75						

602		CURSO PARA EXTRANJEROS						
DENOMINACIÓN	AULAS	AULAS DE INFORMAT.	LABORATORIO TECN/DOC.	SEMINARIOS	BIBLIOTECA	HEMEROTECA	SALÓN DE ACTOS	AULA MAGNA
Cantidad	16							
Sup. Útil (m <sup>2</sup> )	260							